



# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Carbo

Acuerdo # 172 Registro Oficial 790, Julio 19 de 1984  
AV. 9 DE OCTUBRE # 303 Y DAULE \* TELEFAX: 2704124  
Provincia del Guayas – Ecuador



GADMPC – GSPC-a031- 2018  
Pedro Carbo, 14 de Febrero del 2018

Sr.  
Nicolay Salazar  
Presidente del Concejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes del Cantón Pedro Carbo  
**Ciudad.-**

De mis consideraciones:

El GAD Municipal del Cantón Pedro Carbo, al cual presidido en calidad de Alcalde, a través de la dirección de Gestión Social y Participación Ciudadana, exhortamos a usted nuestro saludo de consideración y estima.

En ejercicio de las atribuciones que confiere la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social emiten resolución N°.PLE-CPCGS-872-04-01-2018 en el que se establece el mecanismo de rendición de cuentas.

Para cumplimiento de lo dispuesto en la resolución referida, invitamos a usted a la **socialización del mecanismo de rendición de cuentas del Alcalde**, dirigida por el Licenciado Cristhian Landeta, funcionario del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, reunión que se dará efecto el **día lunes 19 de Febrero del 2018, a las 14h00 en el auditorio del GAD municipal Pedro Carbo.**

Seguros de contar con vuestra participación reitero nuestros altos sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,

Prof. Luz Marina Barcia López  
DIRECTORA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



16/2/2018



# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Carbo

Acuerdo # 172 Registro Oficial 790, Julio 19 de 1984  
AV. 9 DE OCTUBRE # 303 Y DAULE \* TELEFAX: 2704124  
Provincia del Guayas - Ecuador



GADMPC - GSPC-a022- 2018  
Pedro Carbo, 14 de Febrero del 2018

Lcda.  
Beatriz Luzardo  
Presidenta del Comité Barrial del Sector San José  
**Ciudad.-**

De mis consideraciones:

El GAD Municipal del Cantón Pedro Carbo, al cual presidido en calidad de Alcalde, a través de la dirección de Gestión Social y Participación Ciudadana, exhortamos a usted nuestro saludo de consideración y estima.

En ejercicio de las atribuciones que confiere la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social emiten resolución N°.PLE-CPCCS-872-04-01-2018 en el que se establece el mecanismo de rendición de cuentas.

Para cumplimiento de lo dispuesto en la resolución referida, invitamos a usted a la ***socialización del mecanismo de rendición de cuentas del Alcalde***, dirigida por el Licenciado Cristhian Landeta, funcionario del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, reunión que se dará efecto el **día lunes 19 de Febrero del 2018, a las 14h00 en el auditorio del GAD municipal Pedro Carbo.**

Seguros de contar con vuestra participación reitero nuestros altos sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,

Prof. Luz Marina Barcia López  
DIRECTORA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Fecha 8:30 AM



# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Carbo

Acuerdo # 172 Registro Oficial 790, Julio 19 de 1984  
AV. 9 DE OCEAÑARE # 303 Y DAULE \* TELEFAX: 2704124  
Provincia del Guayas - Ecuador



GADMPC - GSPC-a016- 2018  
Pedro Carbo, 14 de Febrero del 2018

Sr.  
Pedro Luzardo  
Representante Zonal Villao  
**Ciudad.-**

De mis consideraciones:

El GAD Municipal del Cantón Pedro Carbo, al cual presidido en calidad de Alcalde, a través de la dirección de Gestión Social y Participación Ciudadana, exhortamos a usted nuestro saludo de consideración y estima.

En ejercicio de las atribuciones que confiere la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social emiten resolución N<sup>o</sup>.PLE-CPCCS-872-04-01-2018 en el que se establece el mecanismo de rendición de cuentas.

Para cumplimiento de lo dispuesto en la resolución referida, invitamos a usted a la ***socialización del mecanismo de rendición de cuentas del Alcalde***, dirigida por el Licenciado Cristhian Landeta, funcionario del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, reunión que se dará efecto el **día lunes 19 de Febrero del 2018, a las 14h00 en el auditorio del GAD municipal Pedro Carbo.**

Seguros de contar con vuestra participación reitero nuestros altos sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,

Prof. Luz Marina Barcia López  
DIRECTORA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Coalio León P.  
0993459698